

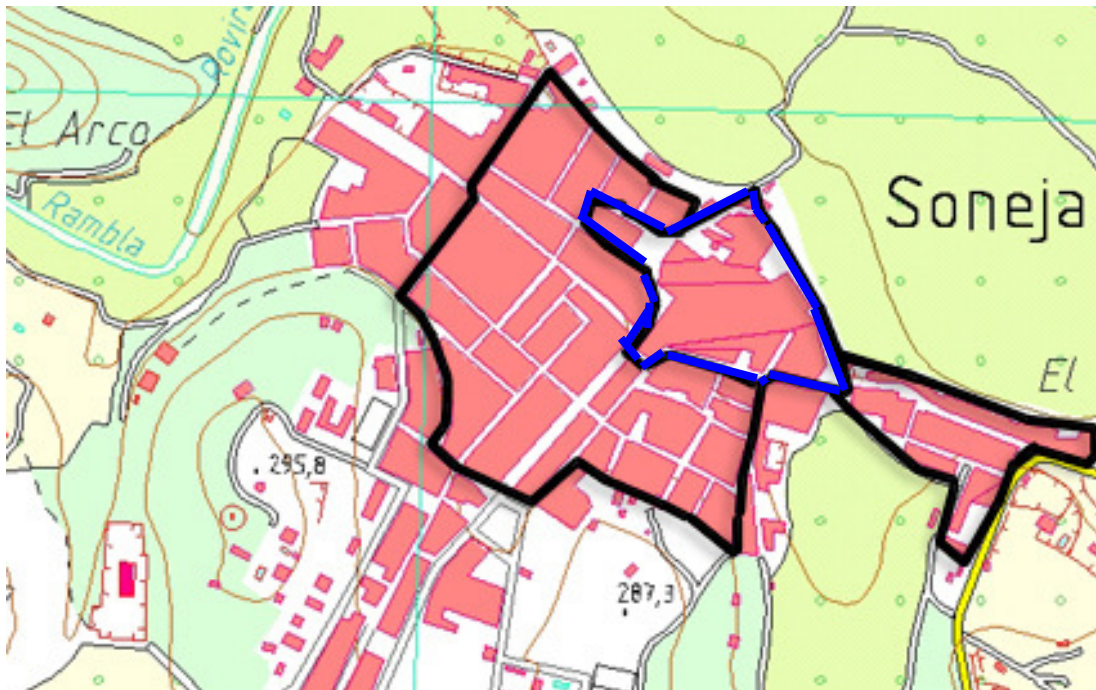


CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA VILLA DE SONEJA

FASE I
2010

TIPO / DENOMINACIÓN: Núcleo Histórico Tradicional de Soneja	CÓDIGO DE FICHA: 7-BI
LÍMITES: Casco histórico real (): Plaza Mesón, calle Almedfjar, calle Huertos, plaza de la Mirla, calle Larga, Replaceta, calle Mayor. Casco histórico (): Incluye el Casco Histórico Real más calle Valencia, calle de la Paz, calle Pino, calle Calvario, plaza de España, calle Castellón, calle Pastores, calle Romano, calle Eras, calle Nueva, calle Hoguera, calle de la Parra y lienzo de muralla carlista.	CORRESPONDENCIA CON FICHA:
	NIVEL DE PROTECCIÓN URBANÍSTICA: PA
	RECOGIDO EN P.G.O.U.: <input checked="" type="checkbox"/>
	RÉGIMEN JURÍDICO: BRL y AVA
INFORMACIÓN REGISTRAL:	

PLANO DE SITUACIÓN (escala 1:8.000)





CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA VILLA DE SONEJA

FICHA

NÚM.:

7-BI

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:

El espacio urbano que ocupa el denominado “Núcleo Histórico Tradicional de Soneja” aglutina el 36% del suelo residencial disponible en el casco urbano, y el 26% de los suelos urbanos o urbanizables. Esta área aparece recogida en el PGOU bajo la denominación “Casco histórico (SU. 1)”, la cual ha sido rodeada por zonas de ensanche (SU.2), especialmente durante la segunda mitad del siglo XX.

Destaca en un recorrido urbano de Soneja el trazado de sus calles con una gran influencia árabe y una particular adaptación al terreno, conservando una arquitectura rural típica de la zona.

Dentro del Casco Histórico de Soneja habría que distinguir dos recintos, siendo el primero lo que denominamos “Casco Histórico Real”. Se trata del recinto antiguo histórico que coincide muy probablemente con la ubicación de la alquería islámica y con la población medieval y moderna. Es por tanto la parte más antigua de la población y donde se encuentran las edificaciones principales, como son la iglesia o el palacio. Comprende la plaza Mesón, calle Almedíjar, calle Huertos, plaza de la Mirla, calle Larga, Replaceta, calle Mayor, la plaza de la Iglesia, la Rocha del Cura, la calle Hombría, la plaza del Olmo, la calle Carnicería, la calle de la Iglesia, la calle Tres Revueltas, la plaza de los Huertos, la calle Duque y la calle Palacio.

El segundo recinto histórico, o Casco Histórico como tal, comprende las calles y plazas que se encuentran en el interior de lo que fueron las murallas carlistas construidas en el siglo XIX, dentro del cual quedaría incluido el Casco Histórico Real. A este habría que añadir las calles Valencia, la Paz, Pino, Calvario, Castellón, Pastores, Romano, Eras, Nueva, Hoguera, la Parra, parte de san Roque, la Huerta, Rovira, Mesón, Peña, Alienador, parte de la calle Nueva, Higuera, Piña, Olivo, Buenaire, Clotes, Rosario, Almas, san Antonio, Lope, Corta; plazas Navarro y Cubos. A todo ello hay que sumar el lienzo de muralla carlista (reflejado en la ficha correspondiente) y el antiguo arrabal de san Francisco, con las calles Maestro Aguilar, Ermita y Geldo.

La documentación histórica de Soneja nos habla de la existencia de una alquería islámica en el Casco Histórico Real. Esta alquería musulmana perteneció al *yuz'* de Segorbe hasta los siglos XII-XIII en que se desarrollan las fortificaciones refugio de la contraofensiva feudal (Selma Castell, 2005). Muchas de estas alquerías construyen nuevas fortificaciones independientes, como es el caso de Azuébar o Almedíjar. Existen datos facilitados por el que fue procurador del Conde de Cervellón, que dice que «había una Alquería con su correspondiente torre, habitada por un moro llamado Sonexa; alfaquí de un grupo de moros establecidos en lo que hoy es la calle de la Hombría» (Iquino Parra, 1982: 18). Este apunte no ha sido corroborado hasta el presente; no obstante, toda el área del Núcleo Histórico Tradicional de Soneja se considera yacimiento arqueológico, con nivel de protección de “Área de Vigilancia Arqueológica”, debido a su origen como alquería islámica y cristiana.

Tras la conquista cristiana, se concedieron permisos a los pobladores de Segorbe para realizar pasturas en los términos de las antiguas alquerías que dependieron del *hisn* de Segorbe, entre las que se encontraba la alquería islámica de Soneja.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA / DOCUMENTAL:

- Iquino Parra, F. (1982). *Historia de Soneja*. Valencia: Nácher. Pp. 18.
- Selma Castell, S. (2005). *El Alto Palancia en época islámica*. Segorbe: Ayuntamiento de Segorbe. Concejalía de Cultura.

INTERÉS:

- Tipológico
- Histórico
- Ambiental

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

- Municipal
- Iglesia Católica
- Privado

RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN AUTORIZABLE:

Se podrán realizar obras de CON-SERVACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN y REESTRUCTURACIÓN previo ESTUDIO ARQUEOLÓGICO en el casco histórico real y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO en el segundo casco histórico.

